

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/02491/24

Cód. Informático: 2024003175.

Resolución del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la litigiosidad sobre el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas Expediente 2023 VC/028.

Mediante Resolución 3H0/19630/23 de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), de 30 de noviembre de 2023, se convocó concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, expediente 2023 VC/028, publicado en el «BOD» núm. 238, de 11 de diciembre de 2023.

Este Instituto ha tenido conocimiento de la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. 1244/2023 interpuesto por D. Rafael Fernández-Pintado Muñoz-Rojas, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, contra la mencionada Resolución por la que se convocó concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas Expte. 2023 VC/028.

Así mismo, la vivienda sita en la calle Maudes n.º 42, 1 Izqda. de Madrid esta incurso en otro recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Raúl de Miguel García Hirschfeld, contra la Resolución de desahucio del Director Gerente, de 26 de agosto de 2021, P.O. 2083/2021, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM.

Consecuentemente, en aras al cumplimiento por este Instituto de los compromisos de publicidad y transparencia que fundamentan la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

DISPONGO:

La publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD»), así como en la Web del INVIED O.A, para puesta en conocimiento de todos los licitadores, que todas las viviendas puestas a concurso referenciadas en el ANEXO I de la convocatoria, tienen el carácter de «LITIGIOSAS» por los procedimientos abiertos en el referido Tribunal Superior de Justicia mencionados con anterioridad.

Madrid, 7 de febrero de 2024.—El Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.